

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 3 de julio de 2020

Verbal Reconvención-Pertenencia

Radicación No. 2018-00462

Auto No. 957

---

Se ordena agregar al expediente la constancia del diligenciamiento de las comunicaciones enviadas a las entidades ordenadas por auto de 25 de octubre de 2019 diligenciadas por la empresa de correo 472 con las respectivas constancias de entrega (folios 28 a 39), igualmente se agregara la constancia del emplazamiento realizado a las personas indeterminadas y las fotografías donde consta la fijación de la valla, para lo cual se ordena por secretaria que una vez ejecutoriada esta providencia se ingrese la información al registro nacional de personas emplazadas y procesos de pertenencia, dando aplicación a lo dispuesto en el Art. 108 y 375 del Código General del Proceso.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 55 de 6 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria